CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2023
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:15

MOCION DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 9599

Moción de Orden del Día N°.....

La Congresista de la República que suscribe, Lady Mercedes Camones Soriano, miembro del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la Republica presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, Acochaca fue creado como distrito mediante Ley No. 23764 del día 30 de diciembre de 1983, en el gobierno del presidente Constitucional Arq. Don Fernando Belaunde Terry.

Que, el nombre de Acochaca deriva de las voces del quechua ancashino: "Aqu" que significa arena, piedrecilla y "Shaqa" que significa amontonamiento, acumulación, de tal manera que Acochaca significa Acumulación de Arena.

Que, el distrito de Acochaca es uno de los dos distritos que conforman la provincia de Asunción; cuenta con una superficie de 80. 97 km2. y una altitud media de 2,838 m.s.n.m. Su capital es el pueblo de Acochaca con una población de 988 habitantes.

Que, el distrito de Acochaca, limita por el norte y el oeste con la provincia de Yungay; por el este con la provincia de Carlos Fermín Fitzcarrald y; por el sur con el distrito de Chacas.

Que, el distrito está conformado por los centros poblados: Colpa Chico, Aruay, Tucujirca, Cocha, Tazapampa, Ucupa, Chinchurajra, Minas, Mulli Pucro, Chinlla, Ichic Chinlla, San Bartolomé, Gachir, Punkupampa, Urpaybamba, Shinguarajra, entre otros.

Que, el 30 de diciembre del presente año, se conmemora el 40º aniversario de creación del distrito de Acochaca de la provincia de Asunción, departamento de Ancash.

Por lo expuesto,

El Congreso de la República acuerda:

PRIMERO: EXPRESAR el más afectuoso saludo y especial reconocimiento al distrito de Acochaca, provincia de Asunción, departamento de Ancash por conmemorarse su 40° Aniversario de creación.

SEGUNDO: REMITIR a presente moción de saludo al Sr. Magno Avilo Torres Cunza, alcalde de la Municipalidad distrital de Acochaca y por su intermedio a todas las autoridades políticas, judiciales, cívicas, religiosas, policiales, así como a los ciudadanos que integran su población.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CAMONES SORIANO Lady Mercedes FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 13/12/2023 12:00:48-0500

Lima, diciembre de 2023